1. TIPO DE INFORME			
INFORME PARCIAL	X	INFORME FINAL	
Cuota Número 2			

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN
Contrato No.4134.010.26.1.0355 - 2026
Nombre completo del contratista: NORA ELISA MARÍN TORRES
Documento de identificación: 29.127.250
Nombre del supervisor: Alexander Mondragón Valencia
Organismo: Departamento administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - DATIC
Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales especializados al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC)

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 15/jul/2026	Fecha terminación 15/sep/2026
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de Catorce millones setenta y dos mil pesos MCTE ($ 14.072.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 14.072.000	$ $7.036.000	$ 3.518.000	$ 3.518.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 94186329 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 566097074 Operador: Mi planilla Fecha de Pago: 14/agosto/2026 Periodo de pago de la seguridad social: Agosto/2026

Observaciones al informe financiero y contable: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

Concepto Supervisor: Certifico que la contratista Nora Elisa Marín Torres, dio cumplimiento de manera adecuada, oportuna y diligente a las obligaciones derivadas del contrato No.4134.010.26.1.0355-2026, correspondiente a la primera cuota, acreditando la ejecución del objeto contractual mediante el desarrollo de las siguientes actividades:

Actividad Contractual No. 1. Atender los requerimientos de los órganos de control que le sean asignados.

En desarrollo de la obligación de atender de manera oportuna los requerimientos formulados por los distintos órganos de control, la contratista desempeñó un papel fundamental en el acompañamiento, revisión y fortalecimiento de las respuestas institucionales, garantizando su coherencia jurídica y contribuyendo al cumplimiento de los objetivos del organismo y a la mitigación de riesgos legales y administrativos.

Para ello desarrolló las siguientes actuaciones:

- Revisò los oficios dirigidos a GUSTAVO ARBOLEDA DELGADO Director Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno de Instrucción - Respuesta a solicitud de pruebas, expediente No. 930-24 y expediente No. 704-24.

- Proyectò respuesta para la Personería con asunto “Respuesta DATIC – Seguimiento petición Concejo de Cali”.

Link de la evidencia:
https://drive.google.com/drive/folders/11mEdNR3vAZr3qFB-iTJ81xmrrhKvoYmY?usp=drive_link

Actividad Contractual No. 2. Asistir a las reuniones y capacitaciones que sean programadas y asignadas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

En cumplimiento de la obligación de asistir a las reuniones y capacitaciones programadas, y como parte del acompañamiento jurídico permanente a los procesos misionales del organismo, la contratista participó en los siguientes espacios:

- Participó en reunión con SEPOU caso mobiliario urbano inteligente para incluir en contrato de concesión.

Link de la evidencia
https://drive.google.com/drive/folders/1TPp1Zd-fqJs-8rB7DuoEdeT8ElzVNJyO?usp=drive_link

Actividad Contractual No. 3. Elaborar y presentar los informes que le sean requeridos por el despacho.

Elaboró y presentó a solicitud del Despacho, los informes requeridos, constituyendo un insumo para la toma de decisiones y adecuado cumplimiento de los objetivos y gestión institucional.

- Elaborò y enviò al Director del Departamento, resumen de la circular No.4112.040.14.91.187.000394 Lineamientos para garantizar la transparencia y el reporte periódico de información en el marco de la calamidad pública declarada con ocasión del terremoto del 10 de agosto de 2026.

Link de la evidencia
https://drive.google.com/drive/folders/1joerJTFERABZXK_iZP0aD1uO3Xe0Zq8v?usp=drive_link

Actividad Contractual No. 4. Realizar la revisión y control de legalidad de los actos administrativos y demás documentos que le sean asignados, y que se encuentren proyectados para la firma del director de datic.

En desarrollo de la obligación de revisión y control de legalidad, la contratista efectuó la revisión relacionada con los actos administrativos de situaciones de los servidores públicos del organismo como de otros temas inherentes al Departamento, asegurando la observancia

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

del marco normativo aplicable, la coherencia administrativa del documento y la suficiencia de los soportes

- Resoluciòn de permiso remunerado del servidor público Willian Fernando Valencia sarria, No. 4134.010.21.1.37
- Resoluciòn para corregir un error de transcripciòn, No. 4134.010.21.1.38
- Resoluciòn de permiso remunerado de la servidora pública Katherine Galvis Chavez, No. 4134.010.21.1.39
- Resoluciòn para declarar pérdida de fuerza ejecutoria de una resoluciòn, No. 4134.010.21.1.40
- Resoluciòn por medio de la cual se modifica el funcionario responsable de la caja menor, No. 4134.010.21.1.41

Link de la evidencia
https://drive.google.com/drive/folders/1V66-t0SqODsiJWWHWDqbr1FZbqL0xwMy?usp=drive_link

Actividad Contractual No. 5. Atender los derechos de petición de la ciudadanía así como los de organismos internos de la administración dentro de los plazos establecidos.

En desarrollo de la obligación de atender de manera oportuna, integral y conforme al marco normativo vigente los derechos de petición formulados tanto por la ciudadanía como por los organismos internos de la administración, la contratista desempeñó un papel fundamental en la revisión, proyección y ajuste de comunicaciones oficiales, asegurando la observancia de los términos legales, la suficiencia de las respuestas, la coherencia administrativa y la mitigación de riesgos jurídicos para el Departamento, así como el cumplimiento de los objetivos en condiciones de legalidad, transparencia y eficiencia.

Para ello la contratista adelantó las siguientes actuaciones:

1. Revisó oficio de Karina Manzoni Flórez relacionado con la corrección de la resolución correspondiente al período de vacaciones de Ermilson.
2. Revisó oficio dirigido al Secretario de Gobierno, Fernando Antonio Grillo Rubiano, relacionado con el alcance a la solicitud de encargo del Subdirector de Tecnología

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Digital de DATIC, con ocasión de la comisión de Willian Fernando Valencia Sarria a Corea.

3. Revisó oficio de Willian Fernando Valencia Sarria relacionado con la respuesta a la solicitud de permiso remunerado.
4. Revisó oficio de Willian Fernando Valencia Sarria relacionado con la solicitud de autorización para acceder a los beneficios de la Tiquetera Emocional.
5. Revisó oficio dirigido al Secretario de Gobierno, Fernando Antonio Grillo Rubiano, relacionado con la solicitud de encargo del Subdirector de Innovación Digital de DATIC, con ocasión de los permisos concedidos a Willian Fernando Valencia Sarria.
6. Revisó y ajustó la respuesta relacionada con la solicitud presentada por Ramiro Varela sobre empréstito.
7. Revisó y ajustó la respuesta relacionada con la constancia solicitada por Edison Lucumí Lucumí.
8. Proyectó respuesta a María del Carmen Londoño relacionada con el tema HEXA.
9. Revisó oficio de Adriana Loaiza Guzmán, Subsecretaria de Atención Integral a Víctimas, relacionado con la respuesta a la solicitud de información sobre las acciones institucionales desarrolladas con la comunidad indígena Emberá Chamí ubicada en la Casa de Recuperación en Salud, barrio El Lido.
10. Revisó y ajustó las propuestas de los oficios relacionados con el apoyo técnico al proyecto Hacienda a un Click.
11. Proyectó oficio de traslado a la Secretaría de Movilidad, relacionado con la petición presentada por la Corporación Colombia Digital.
12. Proyectó oficio de respuesta dirigido a la Corporación Colombia Digital, relacionado con el contrato de la Secretaría de Movilidad.
13. Proyectó oficio dirigido al Secretario de Gobierno, relacionado con la plataforma de gestión de contratistas.
14. Revisó oficio de Karina Manzoni Flórez relacionado con la remisión de novedades de personal de DATIC.
15. Revisó traslado por competencia del derecho de petición presentado por Alexandra Maya Velasco al Departamento Administrativo de Planeación.
16. Revisó traslado por competencia del derecho de petición presentado por Alexandra Maya Velasco a la UAESP.
17. Proyectó oficio dirigido a Ermilson, relacionado con la actualización de la plataforma Nexura X9.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

18. Revisó la petición presentada por María del Carmen Londoño, relacionada con infraestructura y los contratos de Open Group y Visión Ganadora.
19. Revisó oficio dirigido al DADII relacionado con el acto administrativo de pérdida de fuerza ejecutoria del permiso remunerado de Willian y el alcance a la solicitud de encargo.
20. Revisó respuesta dirigida a Katerine Galvis relacionada con la solicitud de permiso remunerado.
21. Revisó respuesta dirigida a Katerine Galvis relacionada con la solicitud correspondiente al Día de la Familia.
22. Revisó respuesta dirigida a Katerine Galvis relacionada con el Plan de Incentivos.
23. Proyectó respuesta a Melissa Vergara relacionada con el requerimiento de la Personería respecto de la grabación de la reunión virtual del Comité Interinstitucional del Programa Fondo Solidario de Oportunidades, celebrada el 2 de septiembre de 2024.

Link de la evidencia
https://drive.google.com/drive/folders/1O_6rrB5TT8ezms719MuzMgg33XIE6GVp?usp=drive_link

Actividad Contractual No. 6. Documentar la gestión realizada, con el fin de dejar constancia y trazabilidad de lo actuado por el departamento administrativo de tecnologías de la información y las comunicaciones.

- En cumplimiento de la obligación de documentar de manera adecuada y sistemática la gestión realizada por el Departamento, la contratista dispuso en el Drive del Despacho los documentos solicitados, garantizando asegurando su adecuada organización, accesibilidad y resguardo.

Link de la evidencia
https://drive.google.com/drive/folders/1f9x4PPHaHrUOouTe6RPAaCkheIRIqQr5?usp=drive_link

Actividad Contractual No. 7. Apoyar el fortalecimiento del modelo integrado de planeación y gestión (mipg) en la entidad, mediante el acompañamiento técnico y la ejecución de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

acciones que contribuyan al cumplimiento de sus políticas, lineamientos y estrategias, conforme a las disposiciones normativas vigentes y las metas institucionales establecidas.

En cumplimiento de la obligación de apoyar el fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), la contratista contribuyó en la revisión jurídica de la documentación necesaria para avanzar en temas referentes a dos Políticas Públicas Distritales.

Para ello desarrolló las siguientes actividades:

- Revisò respuesta al concejal EDISON LUCUMI LUCUMI Proposición No.383 - Estado de implementación y cumplimiento de metas y resultados de la Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación – CTeI (Acuerdo Distrital 0565 de 2023).
- Revisò respuesta al concejal EDISON LUCUMI LUCUMI Proposición No. 382 de 2026 Política Pública Afrocolombiana, Negra, Palenquera y Raizal – CaliAfro.

Link de la evidencia
https://drive.google.com/drive/folders/1g1Q7SFbCH7LHZZ7rmKOlQ6K_4ty9otgQ?usp=drive_link

Actividad Contractual No.8. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

En el desarrollo de las demás actividades relacionadas con el cumplimiento del objeto contractual, la contratista apoyò la siguientes actividades:

- Revisò y ajustò la respuesta del concejal Rodrigo Salazar sobre información del empréstito con corte al 30 de junio.
- Revisò y ajustò la respuesta a la solicitud de la Concejal María del Carmen Londoño proyectos empréstito.
- Revisò la Respuesta Proposición 381 - HC Tania Fernández Sánchez
- Revisò la Respuesta al derecho de petición de Ana Erazo - Proyectos financiados con recursos de empréstito.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Link de la evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1DUVBYwh2UCZsLKCShjCV2a7OL3n8tIJD?usp=drive_link

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo : N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

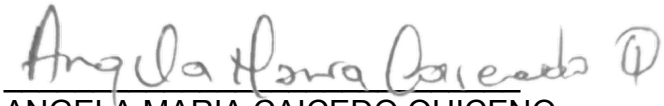
6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES



ALEXANDER MONDRAGÓN VALENCIA
Nombre y firma del Supervisor



ANGELA MARIA CAICEDO QUICENO
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Cali, 20 de agosto de 2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.